

DICON/DAF/DTT/PAIR/kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

EX. N° **779** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1195891, de fecha 06.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DKWJ-36-6.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. NELSON RICARDO CERNA CESPEDES, RUT. 13.093.336-K, la suma de \$43.409 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

